

RESOLUCIÓN DEL I PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y LA SALUD PÚBLICA Julio 2025

En el marco de la convocatoria publicada por la Cátedra de Empresa en Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), impulsada en colaboración con la empresa Studio Minoretti, y de acuerdo con las bases reguladoras del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) en el ámbito de la Medicina Preventiva y la Salud Pública correspondientes al curso académico 2024-2025, la Comisión Mixta de la Cátedra,

RESUELVE

Reconocer el mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) que contribuya al conocimiento o a la aplicación práctica en el campo de las Ciencias de la Salud, con especial atención a la prevención de enfermedades, la promoción de la salud o la mejora del bienestar y la calidad de vida en poblaciones especiales.

PRIMERO.

Conceder el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en el ámbito de la Medicina Preventiva y la Salud Pública, curso 2024-2025, a Dña. Mónica Petkovic Durán, por su trabajo titulado “Danza y síndrome de Down”, presentado en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y defendido en la convocatoria de junio de 2025, con una calificación final de **10, Matrícula de Honor**.

SEGUNDO.

Reconocer como primera candidata en lista de espera a Dña. Alexandra Quiñones, por su trabajo titulado “Abordaje del dolor pélvico crónico en mujeres desde la fisioterapia”, presentado en el Grado en Fisioterapia de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y defendido en la convocatoria de febrero de 2025, con una calificación final de **9.5, Matrícula de Honor**.

TERCERO.

El premio consiste en un descuento de 1800 euros en la matrícula del *Máster Oficial Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales* de la UEMC correspondiente al curso académico 2025-2026, aplicable exclusivamente si la estudiante galardonada se matricula en dicho máster.

CUARTO.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases publicadas, así como del fallo del jurado, que es inapelable. Asimismo, la estudiante premiada se compromete a colaborar en las actividades de difusión institucional de la Cátedra vinculadas a este reconocimiento.

Y para que conste, se firma la presente resolución en Valladolid, a 29 de julio de 2025.

Juan Martín Hernández
Vicerrector de Política Científica e Internacionalización
Universidad Europea Miguel de Cervantes